



Entra en vigor el registro de seguros de vida que evita que las pólizas se queden sin cobrar

19/06/2007

El Mundo.- Este martes entra en funcionamiento el Registro de Cobertura de Fallecimiento, un sistema que permitirá a cualquier persona que tenga un interés legítimo conocer si es beneficiario de un seguro de vida, a fin de que ningún aseguramiento de estas características se quede sin cobrar.

El registro, que cuenta con **información sobre 50 millones de seguros de vida**, facilitará el documento que acredita si una persona que haya muerto tenía contratado algún seguro de cobertura de fallecimiento. En ese caso, informa de cuál es la aseguradora a la que el beneficiario podrá dirigirse para reclamar la indemnización correspondiente.

La creación de este dispositivo, que ha supuesto una **inversión de un millón de euros**, permitirá ampliar el número de beneficiarios que tienen derecho a un seguro de vida e introduce transparencia en el sector de los seguros.

La medida ha sido diseñada por la Dirección General de Registros y Notariado del Ministerio de Justicia, la Dirección General de Seguros del Ministerio de Economía, la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, la Agencia Tributaria y el Consejo General del Notariado. Según el Gobierno, esta medida se enmarca en la **ampliación de los derechos civiles**.

Medios personales y materiales

Para poner en marcha este proyecto, la Dirección General de Registros y Notariado ha creado e implantado una aplicación informática para el acceso de las compañías aseguradoras, las consultas de los notarios, los informes de la Dirección General de Seguros y el trabajo de los funcionarios.

Asimismo, ha reforzado sus medios personales con la contratación de nueve personas y ha impartido la formación adecuada al personal que presta servicio en el registro y en las gerencias territoriales.

Hasta este lunes, fecha tope para que las compañías aseguradoras volcaran sus contratos, se han registrado los datos de cerca de 50 millones de seguros de vida procedentes de 201 empresas diferentes. No obstante, el registro no contará con los **datos de seguros** correspondientes a tarjetas de crédito hasta el **19 de abril de 2008**.

Unespa, que representa a más del 90% del mercado asegurador español, cifra en unas 350 las compañías de seguros que operan en el territorio nacional, aunque muchas están exentas de la obligación de volcar sus datos porque entre sus productos no figuran los seguros de vida.